



## DECRETO

De conformidad con lo establecido en los arts. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79 y 81 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión ORDINARIA del PLENO MUNICIPAL de este Ayuntamiento, para el próximo día 30 de julio de 2015, a las 19:00 horas. De no existir quórum, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90.2 del referido Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

### ORDEN DEL DÍA

#### I. PARTE RESOLUTIVA.

- 1.- APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROcede, DEL CREDITO EXTRAORDINARIO NUMERO 2E/2015.
- 3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROcede, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y REUTILIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE HORNACHUELOS.
- 4.- DESIGNACIÓN DE LOS DÍAS NO LECTIVOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2015-2016.
- 5.- CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO PARA LA AMPLIACION DE RETAMALES.
- 7.- MOCIONES

#### II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

- 6.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA
- 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña M<sup>a</sup> del Pilar Hinojosa Rubio, en Hornachuelos, lo que, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

ANTE MÍ; EL SECRETARIO GENERAL

(Firmado electrónicamente)



A8E6 60E2 70B4 F416 643B